http://www.oblible.com

CONDICIONES FINALES

Cédulas Hipotecarias Liberbank, S.A., septiembre 2019

Liberbank, S.A.

1.000.000.000 euros

Emitida bajo el Folleto de Base de Valores no Participativos 2018, inscrito en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de noviembre de 2018.

El Emisor declara que:

a) Las presentes Condiciones Finales se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base[1] y el suplemento o suplementos[2] al mismo que pudieran publicarse.

b) El Folleto de Base y su suplemento o suplementos, están publicados en las páginas web del Emisor (enlace) y de la CNMV (enlace) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE.

c) A fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las Condiciones Finales. En caso de discrepancia entre el Folleto de Base y las Condiciones Finales, prevalecerán estas últimas.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

Los valores descritos en estas Condiciones Finales se emiten por Liberbank, S.A. (el **"Emisor"** o **"Liberbank"**), con domicilio social en Madrid, C.P. 28050, Camino de la Fuente de la Mora, 5 y NIF A-86201993.

D. Manuel Menéndez Menéndez, actuando como Consejero Delegado de Liberbank, en virtud del acuerdo del Consejo de Administración de Liberbank del 25 de septiembre de 2018 y del acuerdo del Comité de Dirección de Liberbank de 16 de septiembre de 2019 y en nombre y representación de Liberbank, con domicilio profesional en Madrid, Camino de la Fuente de la Mora, 5, asume la responsabilidad de las informaciones contenidas en estas Condiciones Finales.

D. Manuel Menéndez Menéndez declara que, tras comportarse con una diligencia razonable de que así es, la información contenida en estas Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

---

(1) El Folleto de Base se complementa con el Documento de Registro Universal de Liberbank, inscrito en los registros oficiales de la CNMV el 5 de septiembre de 2019.

(2) A la fecha de las presentes Condiciones no se han publicado suplementos al Folleto de Base.

http://www.oblible.com

2. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

(véanse en el Folleto de Base los términos y condiciones generales del tipo de Valor emitido)

1. Emisor: Liberbank, S.A.

2. Código LEI: 635400XT3V7WHLSFYY25.

3. Naturaleza y denominación de los Valores:

- Cédulas Hipotecarias
- Código ISIN: ES0468675030.
- Forma de representación de los Valores: anotaciones en cuenta.
- Los Valores integrantes de la presente emisión podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que, con posterioridad, pudieran ser objeto de emisión.

4. Divisa de la emisión: Euros

5. Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: 1.000.000.000 euros.
- Efectivo: 999.010.000 euros.

6. Importe nominal efectivo unitario de los Valores:

- Nominal unitario: 100.000 euros.
- Número de valores: 10.000.
- Precio de emisión (%): 99,901%.
- Efectivo inicial: 99.901 euros por valor.

7. Fecha de Emisión/Desembolso: 25 de septiembre de 2019.

8. Fecha de vencimiento: 25 de septiembre de 2029.

9. Tipo de interés fijo: 0,25%.

- Pagadero: anualmente.
- Base de cálculo para el devengo de intereses: Act/Act (ICMA).
- Convención día hábil: En caso de que la fecha de pago de cupón no sea un Día Hábil, según el calendario TARGET 2, el pago del mismo se realizará al Día Hábil inmediatamente posterior, sin que los titulares tengan derecho a percibir intereses por dicho diferimiento (convención Following Unadjusted).
- Fecha(s) de devengo de intereses: La fecha de inicio de devengo de intereses será el 25 de septiembre de 2019.
- Importes irregulares: N/A.
- Fechas de pago de los cupones: Cupones anuales, los días 25 de septiembre de cada año, siendo la fecha del primer cupón el 25 de septiembre de 2020 y la última el 25 de

septiembre de 2029, coincidiendo con la fecha de vencimiento, todo ello de acuerdo con la convención de día hábil expuesta anteriormente.

- Otras características relacionadas con el tipo de interés fijo: N/A.

10. Tipo de interés variable: N/A

11. Tipo de interés indexado: N/A

12. Tipo de interés con estructura ligada a un subyacente: N/A

13. Cupón cero: N/A

14. Opciones de amortización anticipada o cancelación anticipada

- Modalidad: *Opción Emisor:*

Por lo que se refiere a la amortización anticipada de cédulas hipotecarias, de acuerdo con lo establecido en el artículo dieciséis de la Ley del Mercado Hipotecario y en el artículo 24 del Real decreto 716/2009, el volumen de dichos Valores emitidos por el Emisor, y no vencidos, no podrá superar el 80% de una base de cómputo formada por la suma de los capitales no amortizados de todos los préstamos y créditos hipotecarios (deducido el importe de los afectos a los bonos hipotecarios y a las participaciones hipotecarias) de la cartera del Emisor aptos para servir de cobertura.

En caso de que el volumen de cédulas hipotecarias emitido por Liberbank y no vencido llegase a superar este límite, el Emisor podrá proceder a la amortización de cédulas hipotecarias hasta el importe excedido de acuerdo con lo que determina el artículo 25 del Real Decreto 716/2009. De optarse por la amortización de cédulas hipotecarias ésta se realizará en la forma prevista en la ley abonándose el importe correspondiente a los tenedores de cédulas.

No obstante, si el límite se traspasa por incrementos en las amortizaciones de los préstamos afectados, o por cualquier otra causa, la Entidad Emisora deberá restablecer el equilibrio de acuerdo con lo que determina el artículo 25 del Real Decreto 716/2009.

En el supuesto de producirse amortizaciones anticipadas de cédulas, ésta se notificará a la CNMV, a la sociedad rectora del mercado secundario donde estén admitidos a cotización estos Valores, a la entidad encargada del registro de los mismos y a sus titulares, a estos últimos, exclusivamente a criterio de Liberbank y de acuerdo con la legislación vigente, mediante la publicación del correspondiente hecho relevante en la página web de la CNMV o la publicación de un anuncio en el Boletín Oficial de Cotización de los mercados secundarios donde coticen los valores o un periódico de difusión nacional o en los tablones de anuncios de la red de oficinas y en la página web de Liberbank.

- Modalidad: *Opción Tenedor:* N/A

15. Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 25 de septiembre de 2029.

- Precio de Amortización Final: 100% sobre nominal.

- Precio de Amortización en caso de (*Evento Fiscal/Evento de Elegibilidad/Evento Regulatorio*): N/A

- Estructura de Amortización Final: N/A

16. Activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados: No existen activos de sustitución y/o instrumentos financieros derivados vinculados a la emisión.

17. TIR para el Tomador de los Valores: Dado que se trata de una emisión cuyo tipo de interés es fijo, la TIR es 0,26%.

18. Representación de los inversores:

• Constitución del sindicato: No se constituirá Sindicato de Cedulistas para los valores incluidos en la presente Emisión.

DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN

19. Colectivo de Potenciales Suscriptores a los que se dirige la emisión: Inversores cualificados y contrapartes elegibles.

- Gobernanza de producto conforme a MiFID II: Mercado objetivo: inversores cualificados y contrapartes elegibles.

20. Importe de suscripción mínimo/máximo: N/A

21. Periodo de Solicitud de Suscripción: 18 de septiembre del 2019.

22. Plazos de oferta pública y descripción del proceso de solicitud: N/A.

23. Detalle de la cantidad mínima y/o máxima de la solicitud: N/A

24. Procedimiento de adjudicación y colocación de los Valores*:* N/A.

25. Métodos y plazos el pago y entrega de los Valores: N/A.

26. Publicación de los resultados: N/A.

27. Notificación a los solicitantes de la cantidad asignada: N/A.

28. Entidad(es) Director(as) y/o Co-directora(s): N/A.

29. Entidad(es) Aseguradora(s): N/A.

30. Entidad(es) Colocadora(s): Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A., Credit Agricole Corporate and Investment Bank, Commerzbank Aktiengesellschaft, UBS Europe SE y Norddeutsche Landesbank – Girozentrale-.

31. Entidades Coordinadoras: N/A.

32. Informe de experto independiente: N/A

33. Entidades de Contrapartida y Obligaciones de Liquidez: N/A

INFORMACIÓN OPERATIVA DE LOS VALORES

34. Agente de Pagos: Cecabank, S.A.

35. Entidades Depositarias: N/A.

36. Agente de Cálculo: Liberbank, S.A.

37. Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

38. Entidades de liquidez: N/A

39. Liquidación de los valores: Iberclear.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LOS VALORES Y LA EMISIÓN

40. Acuerdos de la emisión: Los acuerdos para realizar la emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales son los siguientes:

a) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de septiembre de 2018.

b) Acuerdo del Comité de Dirección 16 de septiembre de 2019.

41. Rating: La emisión cuenta con rating esperado de Aa2 por Moody's.

42. Gastos de la emisión y admisión a negociación:

Concepto Importe	Importe
Tasa de admisión CNMV	61.206,00. €
Coste de admisión a negociación en AIAF	7.000,00. €
Coste de alta en Iberclear	1.500,00. €
Otros gastos	70.500,00. €
Total gastos	**140.206,00. €**

(1) No incluye el importe correspondiente al impuesto sobre el valor añadido (IVA).

43. Teniendo en cuenta los gastos de la tabla anterior, los ingresos netos ascienden a: N/A

44. Mercados regulados en los que están admitidos a negociación los valores de la misma clase emitidos por Liberbank: AIAF Mercado de Renta Fija

45. Intereses particulares de las personas físicas o jurídicas participantes en la emisión: No existen intereses particulares de las personas físicas y jurídicas que intervienen en esta oferta que pudieran ser relevantes.

46. Motivos de la emisión y destino de los ingresos: N/A

47. Limitaciones a los derechos vinculados a los Valores: N/A

OTRA INFORMACIÓN ADICIONAL (Información a opción del Emisor)

48. Disposiciones adicionales, no exigidas en la correspondiente nota sobre los valores relativa al subyacente: N/A

49. Ejemplos: N/A

50. País o países donde tiene lugar la oferta u ofertas públicas: N/A.

51. País donde se solicita la admisión a negociación: España (AIAF Mercado de Renta Fija).

ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE (OBLIGACIONES / BONOS / CÉDULAS)

- Acuerdos sociales:

a) Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 25 de septiembre de 2018.

b) Acuerdo del Comité de Dirección de 16 de septiembre de 2019.

ACUERDOS DE ADMISIÓN A NEGOCIACIÓN

Se solicitará la admisión a negociación de los Valores de las presentes Condiciones Finales en (*AIAF Mercado de Renta Fija*) con posterioridad a la Fecha de Desembolso, según se establece en el epígrafe 6.1 del Folleto de Base en un plazo inferior a 30 días desde la Fecha de Desembolso.

Las presentes Condiciones Finales incluyen la información necesaria para la emisión y admisión a negociación de los Valores en el mercado mencionado anteriormente.

Firmado:

_____
D. Manuel Menéndez Menéndez.